

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 629 - - /

RANCAGUA, **11 JUN. 2009**

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40 (V y U) 2004, A LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

- a) El D.S. N° 40 (V. Y U.) de 2004.
- b) El DS 124 (V y U) año 2008.
- c) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
- d) El Ord. N° 2137 de fecha 09 de Junio de .2009, del Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio Habitacional del D.S. 40 año 2004, para el o los siguiente (s) beneficiario (s):
 - 1.- Estrada Muñoz Juan C, comuna de Rancagua
 - 2.- Gomez Carreño Ximena, comuna de Rancagua
 - 3.- Guzmán Herrera Victoria, comuna de Rancagua
 - 4.- Martínez Madariaga Soledad, comuna de Rancagua
 - 5.- Navarro López María, comuna de Rancagua
 - 6.- Nuñez Campos Yohana, comuna de Rancagua
 - 7.- Paredes Bernales Cesar, comuna de Rancagua
 - 8.- Peñaloza Rojas Ronald, comuna de Rancagua
 - 9.- Piña Espinoza Ricardo, comuna de Rancagua
 - 10.- Pinto Altamirano Pedro, comuna de Rancagua
 - 11.- Vallejos Venegas Andrés, comuna de Rancagua
 - 12.- Vasquez Soto Kelly B., comuna de Rancagua
- e) El D.S. 397 y D.S 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- a) **OTORGUESE** un nuevo plazo de vigencia, hasta el **31 de Julio de 2009**, al o los certificado (s) de Subsidio Habitacional rigidos por el D..S. 40 año 2004 a el o los siguiente (s) beneficiario (s):
 - 1.- Estrada Muñoz Juan C, comuna de Rancagua.
 - 2.- Gomez Carreño Ximena, comuna de Rancagua
 - 3.- Guzmán Herrera Victoria, comuna de Rancagua
 - 4.- Martínez Madariaga Soledad, comuna de Rancagua
 - 5.- Navarro López María, comuna de Rancagua
 - 6.- Nuñez Campos Yohana, comuna de Rancagua
 - 7.- Paredes Bernales Cesar, comuna de Rancagua
 - 8.- Peñaloza Rojas Ronald, comuna de Rancagua
 - 9.- Piña Espinoza Ricardo, comuna de Rancagua
 - 10.- Pinto Altamirano Pedro, comuna de Rancagua
 - 11.- Vallejos Venegas Andrés, comuna de Rancagua
 - 12.- Vasquez Soto Kelly B., comuna de Rancagua



PROTEGE

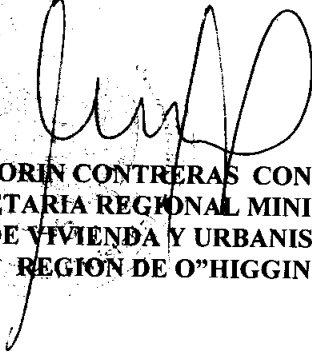


- b) El o los certificado (s) de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

“POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO”




MORÍN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

MCC/EBM

Distribución:

- Director Serviu.
- Dpto OO.HH – DPH Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Jurídica
- Archivo Seremi. ✓
- Sr Carlos Saravia A.